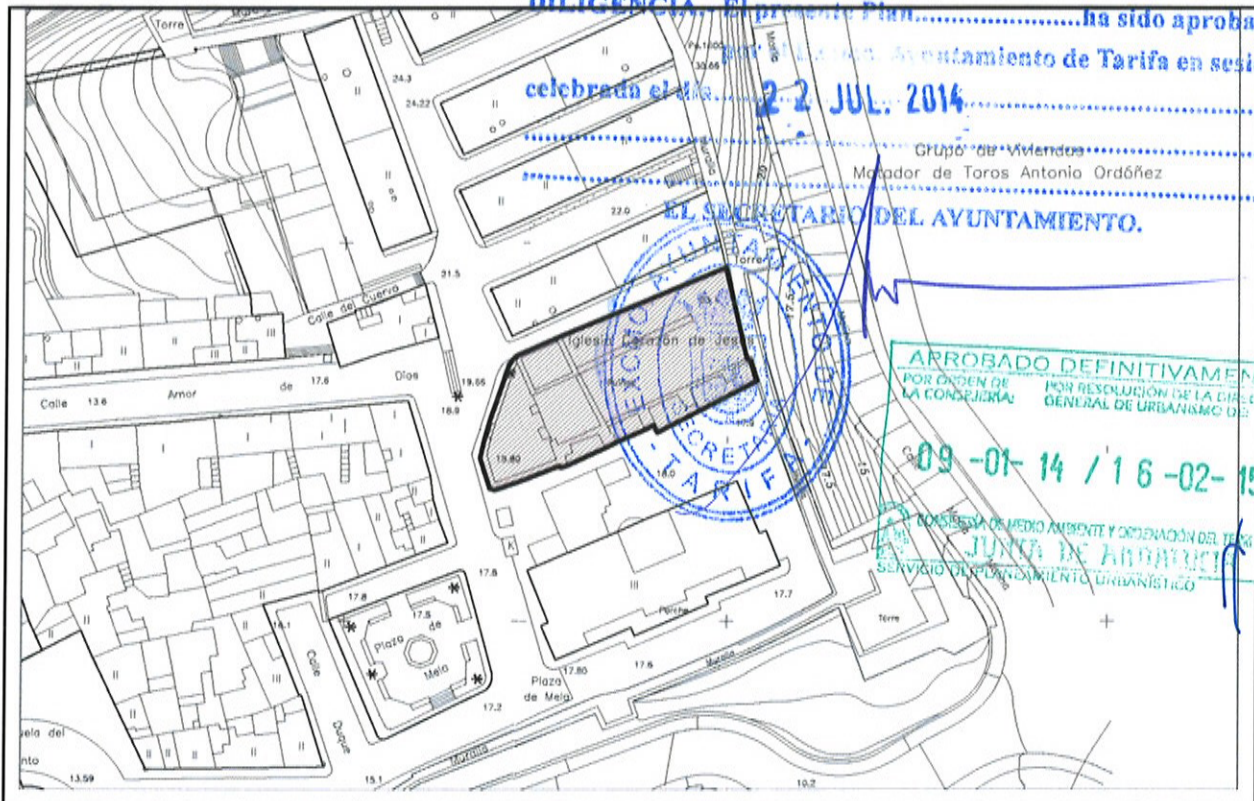
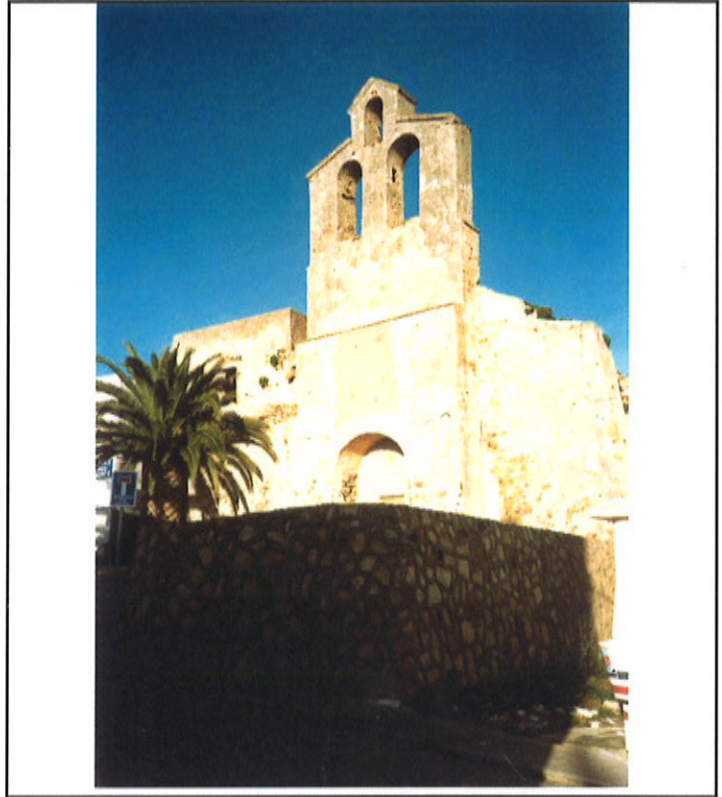


CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 119

Iglesia de Santiago. C/ Amor de Dios



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 119
Iglesia de Santiago. C/ Amor de Dios	

Época: S. XIII, terminada a principios del S. XVI.	Propiedad: Obispado de Cádiz-Ceuta
Uso actual: Ninguno, parcialmente en ruinas	
Tipo de protección existente Edificio de valor histórico y monumental según el PGOU de 1990 Edificio incluido en el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía	
Descripción tipológica Iglesia de planta longitudinal de una sola nave con capillas y sacristía. En uno de sus lados longitudinales existe un muro reforzado con gruesos contrafuertes. Se encuentra parcialmente en ruinas, siendo la fachada la parte mejor conservada, con un profundo arco de medio punto en el acceso que revela la influencia islámica o mudéjar. A la izquierda de la portada puede verse el exterior de una capilla gótica cubierta con bóveda de crucería.	

Grado de protección Protección integral	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... 22 JUL. 2014
Usos permitidos Equipamiento EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Obras permitidas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma

Criterios de intervención Se permite la reforma y obra nueva a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y de responder a los usos requeridos, manteniendo la portada de la iglesia y las características estructurales del edificio. Se deberán integrar los restos existentes en el nuevo edificio. Se realizará un estudio arqueológico de forma previa a las obras. Se permiten obras de reconstrucción cuando en su reposición se utilicen algunas partes originales de la edificación o se cuente con la precisa información documental.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 120

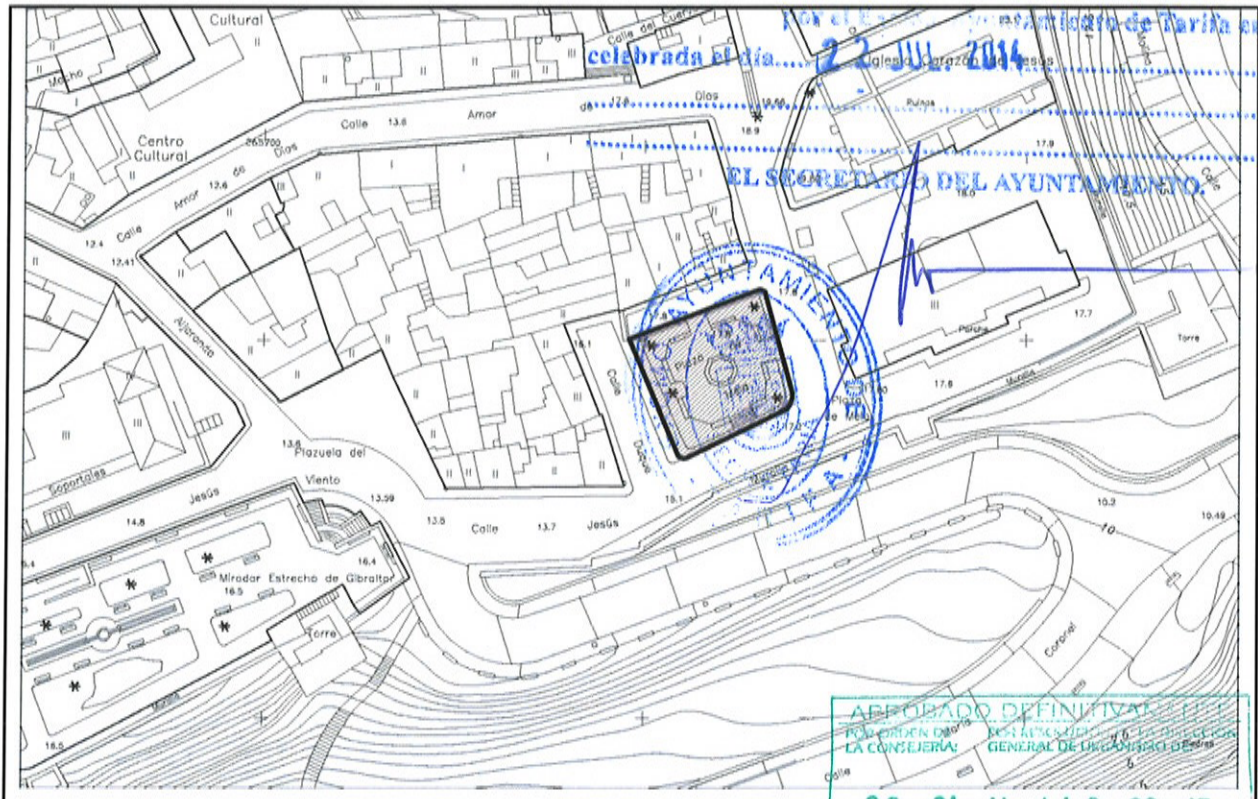
Plaza de Pomponio Mela



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado

Por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día... 22 JUL 2014

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE...
LA CONSEJERA...
GENERAL DE URBANISMO DE ANDALUCÍA
09-01-14 / 16-02-15
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 120
Plaza de Pomponio Mela	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física <p>Tiene una forma ligeramente trapezoidal, casi cuadrada, con una superficie de 306 m². La plaza se encuentra elevada sobre un murete perimetral que se levanta sobre la rasante de las calles que la rodean; debiendo accederse a ella a través de escalinatas dispuestas en sus cuatro lados.</p> <p>El pavimento es de baldosas de empedrado alternado con baldosas de granito formando damero.</p> <p>Como mobiliario urbano resaltar un banco octogonal de fábrica decorado con azulejos, situado en el centro de la plaza, y bancos laterales con la misma decoración. Sobre el banco central hay una farola de cuatro brazos.</p> <p>Existen palmeras de porte medio en los vértices de la plaza, y aligustres formando un seto perimetral encima del murete que encierra la plaza</p>
Descripción del entorno <p>La volumetría de la plaza, encerrada en sí misma, con diferencias notables de cotas entre sus cuatro lados, le confiere un carácter propio que le aísla del entorno circundante, conformado en dos de sus lados por edificaciones residenciales de dos plantas, abriéndose al mar en uno de sus frontales.</p>

Grado de protección Protección ambiental
--

Criterios de intervención <p>Mantenimiento de la pavimentación y mobiliario urbano.</p> <p>Se recomienda la sustitución del seto en el frente de la plaza que se abre hacia el mar.</p>

DILIGENCIA. El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.....2-2 JUL. 2014.....

.....

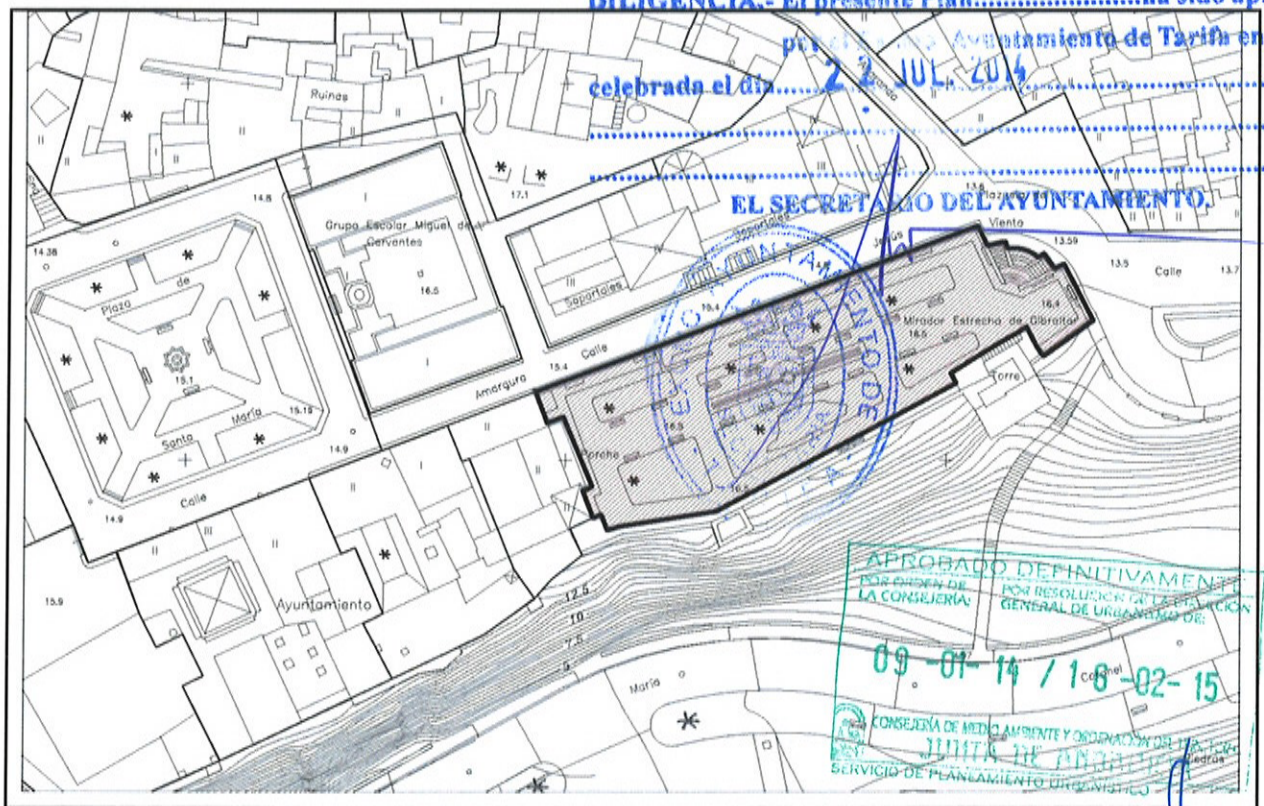
..... SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 121

Plaza de Miramar



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 121
Plaza de Miramar	

Uso actual: Plaza

Tipo de protección existente

Ninguna

Descripción física

Plaza rectangular de unos 1.300 m², Tiene pavimento de arena en la parte central con algunas obras de albañilería perimetrales y gran escalinata de acceso de ladrillo.

En la parte central de la plaza hay una fuente árabe de forma rectangular, es de ladrillo decorada con azulejos, existen unos bancos perimetrales también decorados con azulejos. Las luminarias de tipo farol sobre columna de fundición en el paseo.

Tiene árboles de porte medio y altas palmeras que se disponen de forma ordenada flanqueando el paseo central, setos con vegetación en los laterales.

En un extremo de la plaza hay una fuente de fundición de agua potable, y junto a la entrada principal en esquina otra fuente de fábrica.

Descripción del entorno

La plaza tiene una localización estratégica, en la parte alta de la ciudad, en atalaya sobre el mar y el estrecho. Se apoya directamente sobre la muralla con una de sus torreonos –Casa de la Torre- en uno de sus lados largos.

La plaza se cierra al oeste con edificaciones de dos alturas. Su situación elevada y abierta al mar le confieren magníficas vistas, en los días despejados se puede ver nítidamente las costas de África, por ello es muy frecuentada

Grado de protección

Protección ambiental



Criterios de intervención

Se debería simplificar el mobiliario urbano de la plaza, unificando los estilos de los diferentes elementos que se disponen en el interior como fuentes y elementos de jardinería.

Se debe acometer la rehabilitación de la Casa Torre como elemento integrado en el espacio público.

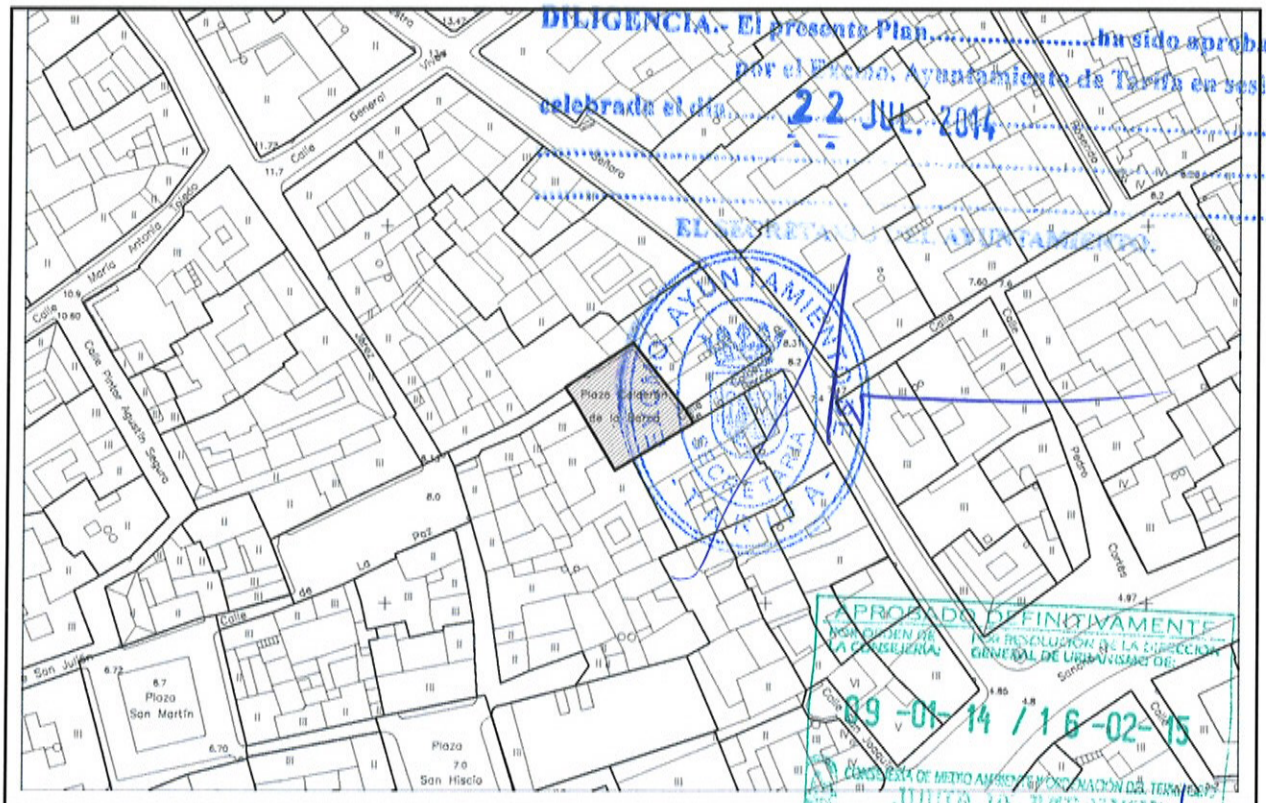
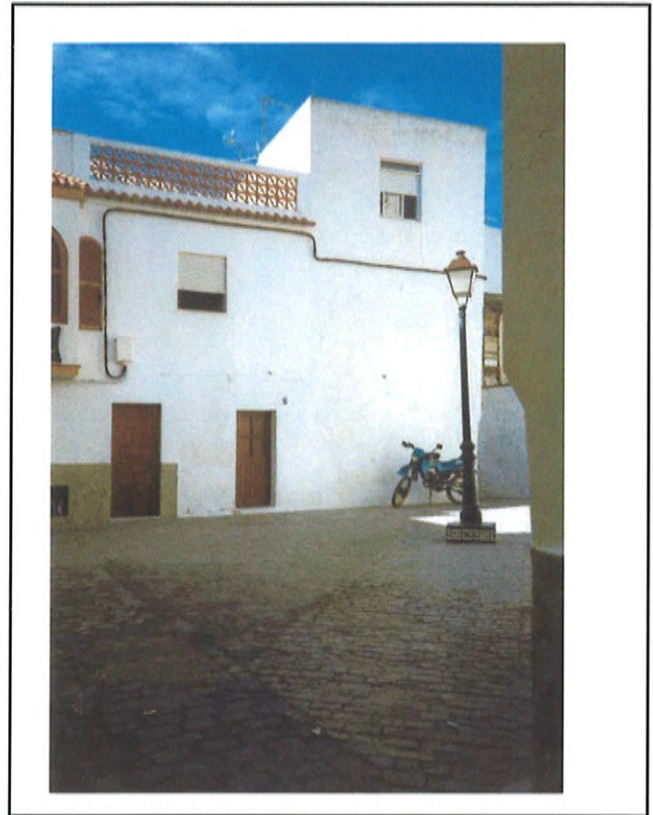
DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
 por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
 celebrada el día **22 JUL. 2014**



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 122

Plaza de Calderón de la Barca



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 122
Plaza de Calderón de la Barca	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física La plaza es de planta cuadrada, de unos 143 m ² . Conformar un espacio cerrado por edificaciones de dos y tres alturas, se accede a la plaza por los dos lados paralelos. Presenta un pavimento de adoquín que llega hasta las edificaciones residenciales, no existen aceras. Existe en posición central una luminaria tipo farol sobre columna de fundición, sobre pedestal decorado con azulejos.
Descripción del entorno La plaza está formada por edificaciones residenciales de dos y tres alturas, con fachadas sencillas muy planas con escasos huecos. Situada muy próxima a una de las calles principales C/ Nuestra Sra. de la Luz constituye un remanso de paz. No existe ningún tipo de vegetación, ni mobiliario urbano. Constituye un lugar de paso, no siendo aprovechado su potencial como espacio urbano estancial.

Grado de protección Protección ambiental
--

Criterios de intervención Se permite la disposición de elementos vegetales como árboles de pequeño porte, no admitiéndose parterres, ni jardineras. Se mantendrá la farola existente combinada con luminarias tipo farol adosadas a las fachadas. Mantenimiento del pavimento de adoquín.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.....**22 JUL 2014**.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
 GENERAL DE URBANISMO
09-01-14 / 16-02-15
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JURIA DE PLANEAMIENTO
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

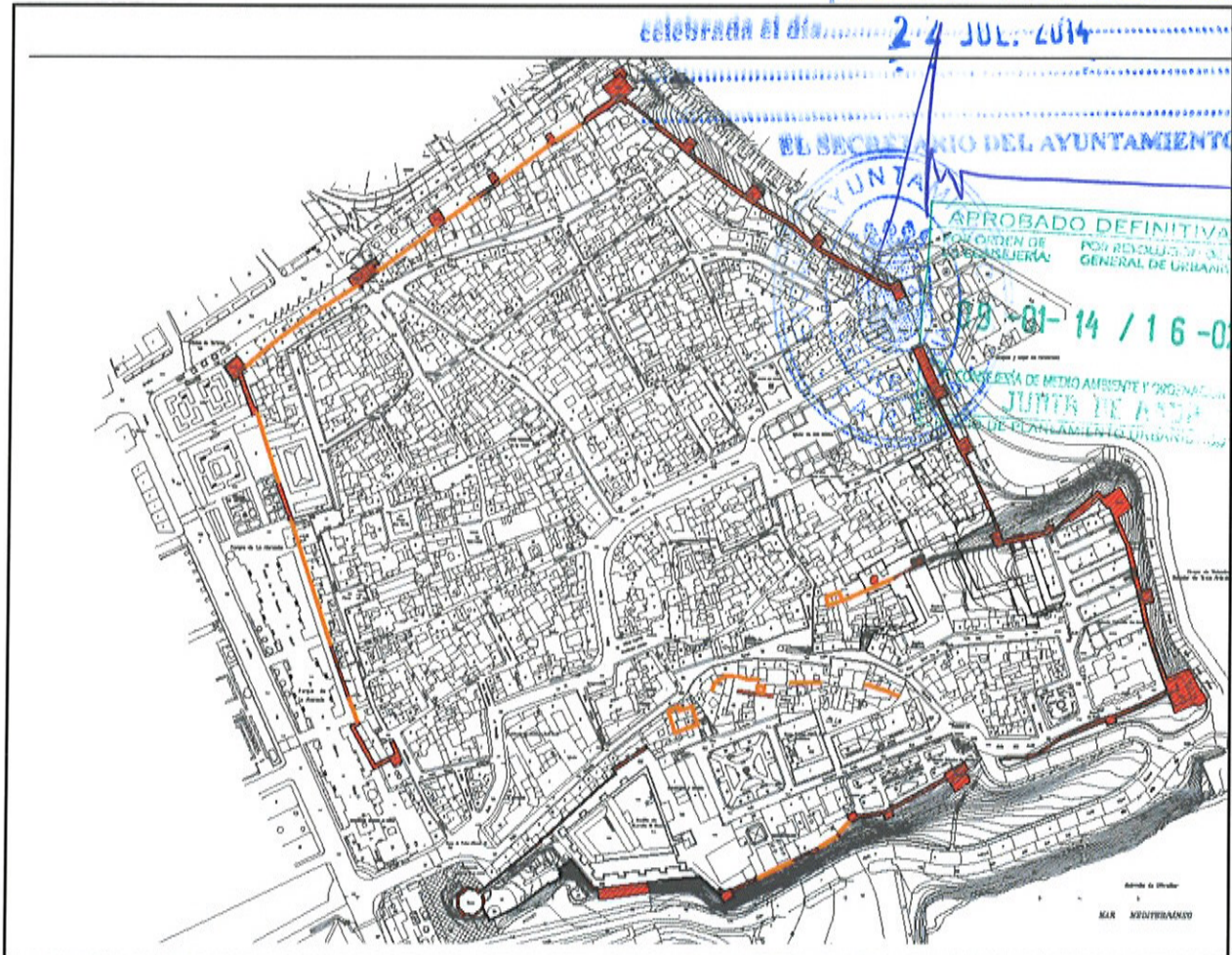
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 123

Muralla



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día.....24 JUL. 2014.....



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE
EL CONCEJALIA: POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE URBANISMO DE:

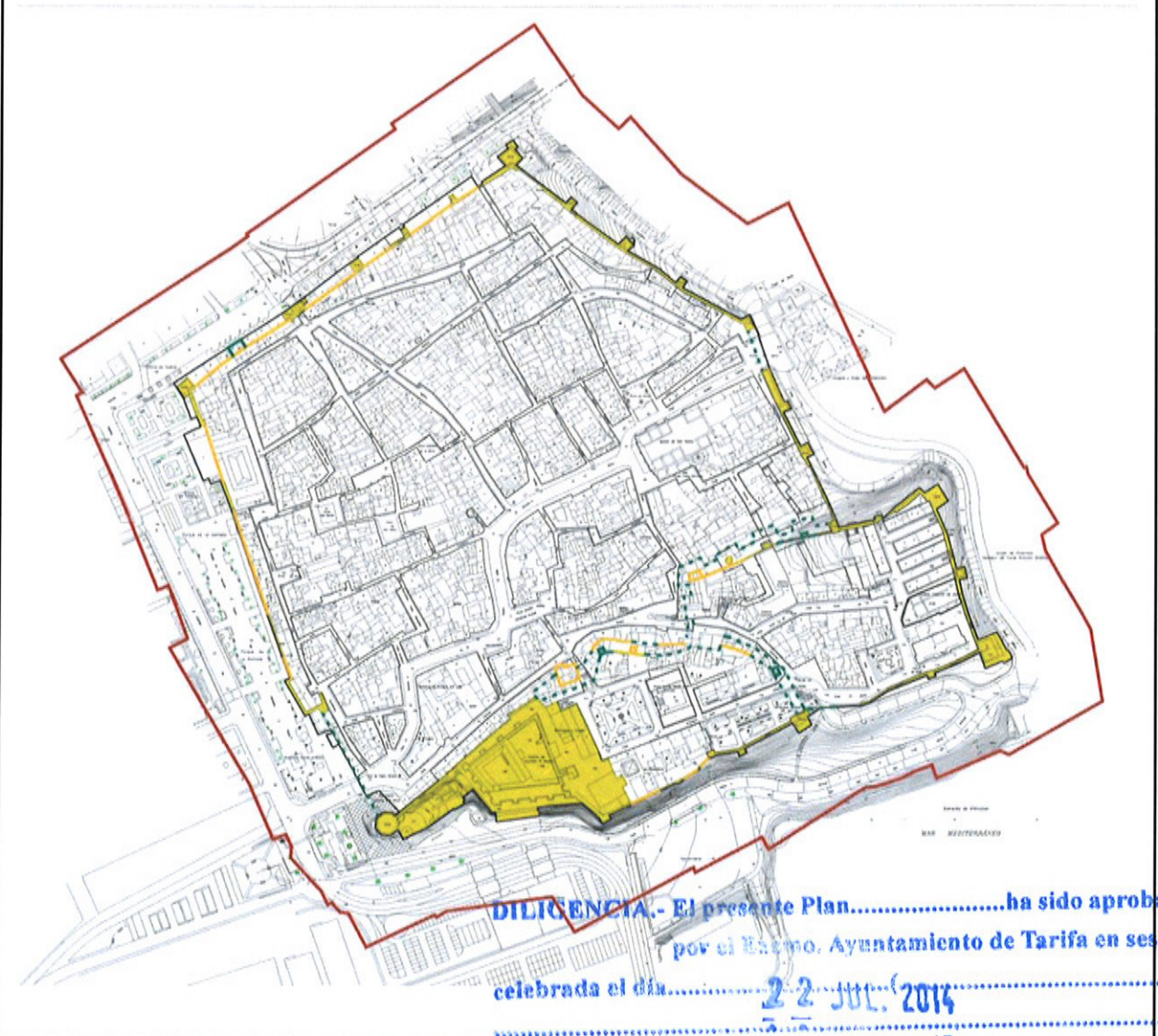
23-01-14 / 16-02-15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN
JUNTA DE ASISTENTES
DE PLANEAMIENTO URBANO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 123
Muralla	

Entorno de protección

Con carácter transitorio hasta la delimitación del entorno individualizado de protección de la muralla, en aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, el entorno de protección de la muralla estará constituido por las parcelas y espacios que la circundan exteriormente hasta una distancia de cincuenta metros.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA: POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE:

09-01-14 / 16-02-15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO
 JUNTA DE ANDALUCÍA
 SERVICIO DE PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 123
Muralla	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Época: Origen medieval	Propiedad: Pública y Privada
------------------------	------------------------------

Uso actual: Monumento

Descripción tipológica

La muralla encierra en su interior el casco antiguo; el recinto visible hoy día encierra a su vez dos recintos anteriores: la Almedina, primer recinto amurallado de época almorávide y la Aljaranda que supone la ampliación de éste en dirección noreste.

La descripción se divide en varios tramos atendiendo al tipo de vestigios que han llegado hasta nuestros días;

1. Tramo sur: Desde el Castillo hasta la Torre de Maderos. La muralla se construye a partir de los muros del castillo siguiendo la línea del mar, el primer torreón que se conserva es el de la Atalaya, que da paso a un gran lienzo de muralla sobre el que se fueron integrando diversas edificaciones, entre ellas se significan el edificio del Ayuntamiento, renovado en los últimos años con una nueva fachada hacia el mar, y una casa privada muy bien integrada con la muralla.

Continúa la muralla hasta la casa de la Torre, que ha sufrido muchas modificaciones, situada en el extremo sureste de los jardines de Miramar, marcaba la entrada a la ciudad por el sur. El lienzo que queda hasta la Torre de los Maderos presenta un estado desigual, donde se aprecian las distintas fábricas utilizadas en las sucesivas reparaciones.

A partir de la torre de Miramar, en dirección norte, se desarrollaba el trazado de la muralla primitiva que encerraba el recinto conocido como **Almedina**, siguiendo sensiblemente el trazado de las calles Aljaranda y Guzmán el Bueno hacia el este. Probablemente quedan restos integrados con las edificaciones que han llegado hasta nuestros días, de este trazado son visibles el lienzo de la Puerta de la Almedina y un resto de torreón de mampostería dentro de una parcela con entrada por la plaza de Santa María.

En época posterior se amplía el recinto amurallado de la Almedina hacia el noreste -recinto de la **Aljaranda**- del que forman parte algunos de los tramos conservados en el tramo sur y este.

2. Tramo Este: Desde la Torre de los Maderos hasta la Torre del Corchuelo. En la Torre de los Maderos se aprecian las obras de adecuación de la muralla como baluarte defensivo que se realizaron en el siglo XIX para la instalación de cañones, reforzándose sus cimientos con la construcción de un refuerzo de base trapezoidal. El paño existente hasta la Torre de Jesús se conserva bien; a partir de esta torre se modificaron varias veces los remates de torres y lienzos para alojar una batería, fue la parte de la muralla más castigada durante el asedio del ejército francés en la guerra de la Independencia.

A partir del quiebro que se produce en la muralla se desarrolla un gran lienzo con aspilleras y dos torres más con transformaciones para la instalación de cañones, hasta llegar a la puerta del Retiro. Esta puerta, que fue totalmente destruida constituyó el acceso principal a la ciudad hasta bien entrado el siglo XIX. A partir de esta puerta la muralla tiene tres torreones rectangulares, entre los dos primeros existe una puerta de una vivienda; este paño se encuentra en buen estado de conservación no habiendo sufrido los torreones intervenciones en sus remates. El paño finaliza en la Torre del Corchuelo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 LA CONSEJERÍA GENERAL DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA
 09-01-14 / 16-02-15
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE TARIFA
 DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 123
Muralla	

3. Tramo norte: Desde la Torre del Corchuelo hasta la Torre de San Sebastián. La Torre del Corchuelo ha sufrido también numerosas intervenciones, entre otras su adecuación para la instalación de cañones y el refuerzo trapezoidal de su base. En este tramo la muralla se ha perdido en parte, absorbida por múltiples edificaciones, en cuyo interior, en algún caso, se aprecian restos; a partir de la Cilla se conservan dos torreones, se aprecia entre estos un lienzo de la muralla al que se adosa una edificación de una planta.

En este tramo se encuentra la Puerta de Jerez, recientemente restaurada, que se configura como la entrada emblemática al recinto amurallado.

4. Tramo oeste: desde la Torre de San Sebastián hasta el Castillo. La Torre de San Sebastián se oculta parcialmente en su frente a la Av. de Andalucía con una edificación en mal estado, sin embargo la torre se aprecia en su totalidad en el paseo de la Alameda, a lo largo de este paseo y hasta el torreón octogonal del castillo se han perdido casi todos los vestigios de la muralla, únicamente queda un lienzo con aspilleras junto al Mercado municipal y parte de un torreón ya próximo al Castillo.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado

por el Pleno Ayuntamiento de Tarifa en sesión

celebrada el día

22 JUL. 2014

Tipo de protección existente	
Bien de Interés Cultural Inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz Edificio de valor histórico y monumental según el PGOU de 1990 Edificio incluido en el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía	
Grado de protección	
Protección integral	
Usos permitidos	
Monumento	
Obras permitidas	
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input type="checkbox"/> Rehabilitación <input type="checkbox"/> Reforma	<input type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas



Criterios de intervención

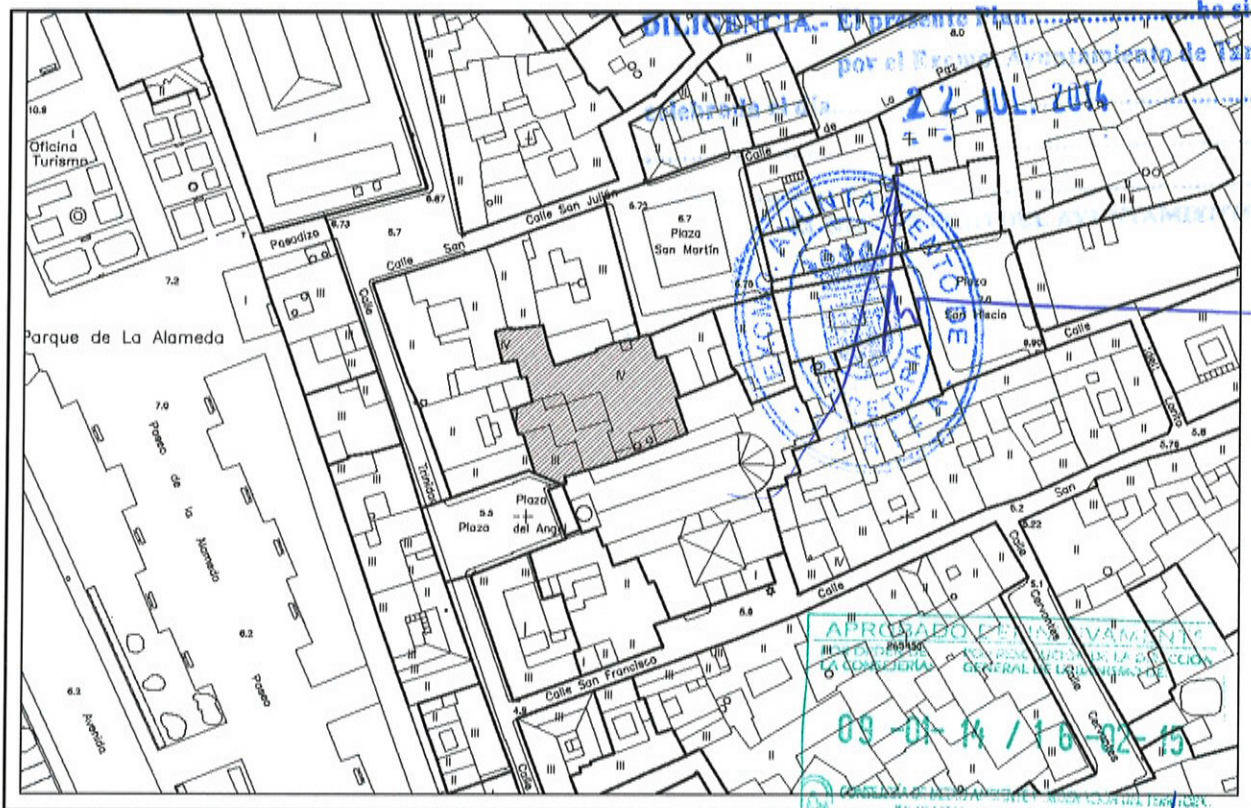
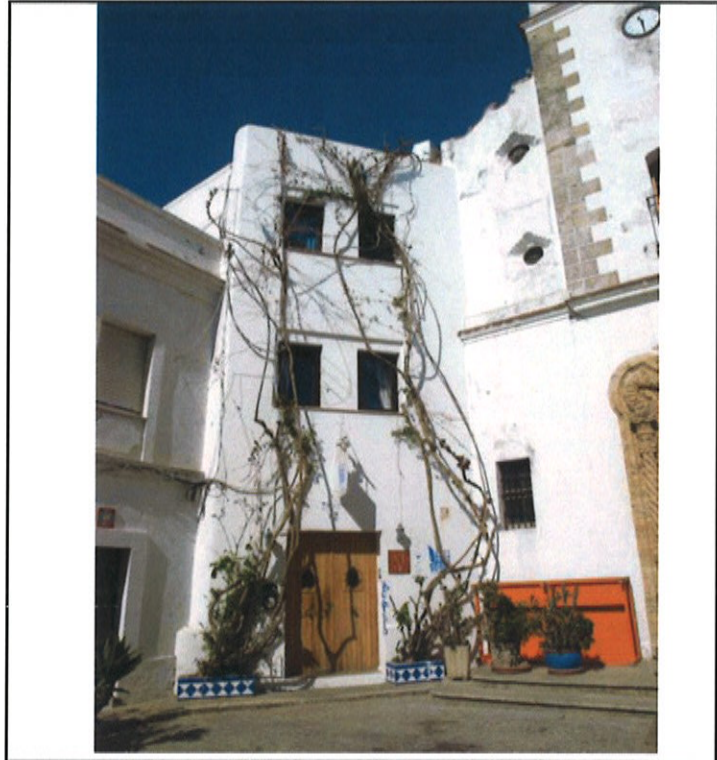
Se permite la restauración para dotar a la muralla de su imagen y condiciones originales, con posibilidad de eliminar añadidos, aperturas o cerramientos de huecos modificados, etc.

Será necesario obtener informe favorable de la consejería competente en materia de patrimonio histórico de forma previa a cualquier intervención en la edificación.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 124

Plaza del Angel nº 2



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VASCOS
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
El presente Plan... ha sido aprobado
por el Consejo... de Tarifa en sesión
del 22 JUL 2016

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 124
Plaza del Angel nº 2	

Época: S. XVIII, con reformas contemporáneas	Propiedad: Privada
---	---------------------------

Uso actual: Terciario Hostelero

Tipo de protección existente
Ninguna

Descripción tipológica
El edificio es conocido como el Beaterio. Cuenta con zaguán y se articula en torno a un patio con arcos sobre pilares octogonales achaflanados. En la primera planta cuenta con otra serie de arcos en dos de las crujeías en torno al patio. En el arranque de la escalera hay un arquito y una pequeña bóveda de arista. Se le ha añadido una tercera planta, y en la azotea hay cierros de aluminio. El edificio ha sido reformado recientemente para uso hotelero, manteniendo la estructura principal.


Grado de protección
Protección ambiental

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... **22 JUL. 2014**.....

Usos permitidos
Residencial, Terciario hostelero

Obras permitidas

<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas
<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma
<input checked="" type="checkbox"/> Reforma	



Criterios de intervención
Mantenimiento de la tipología zaguán- patio y de los elementos estructurales a base de arcos, tanto en planta primera como en escalera.

APROBADO DEFINITIVO
POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
Y SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

09 -01- 14 / 16 -02- 15

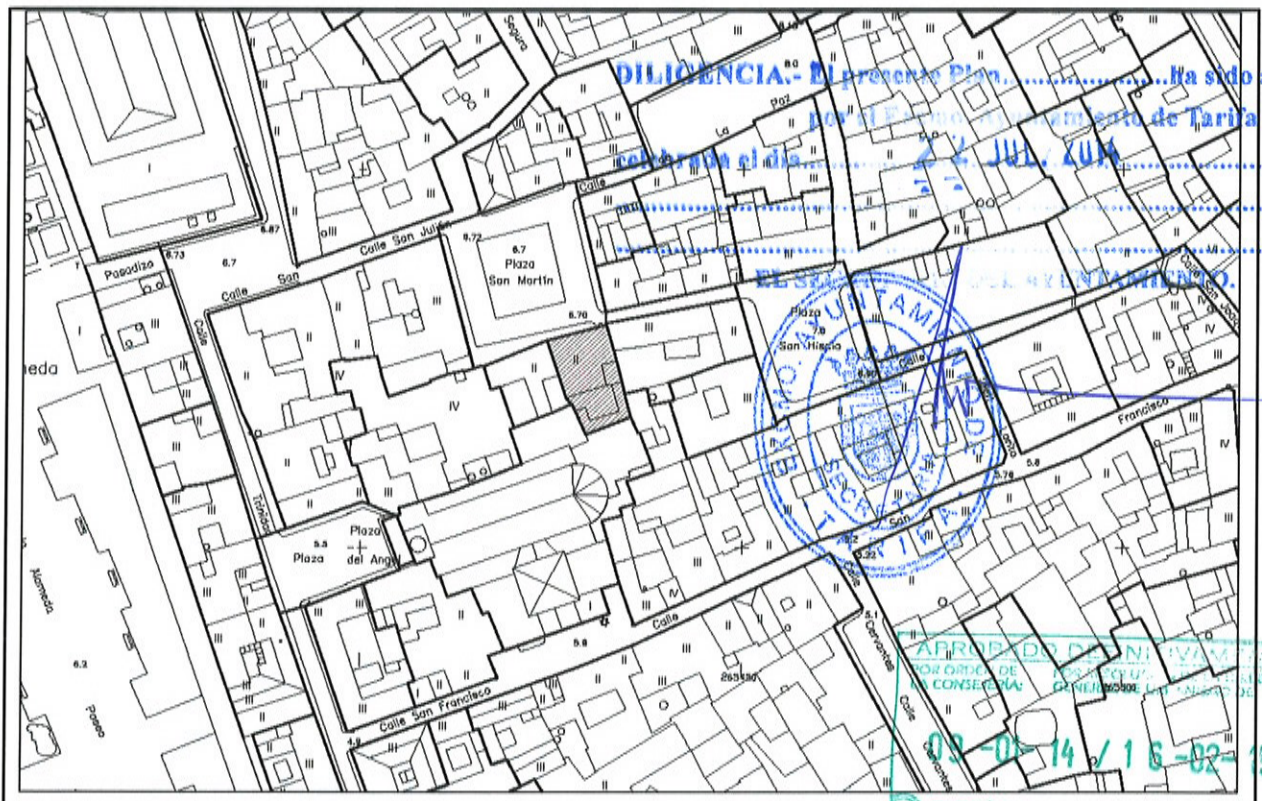
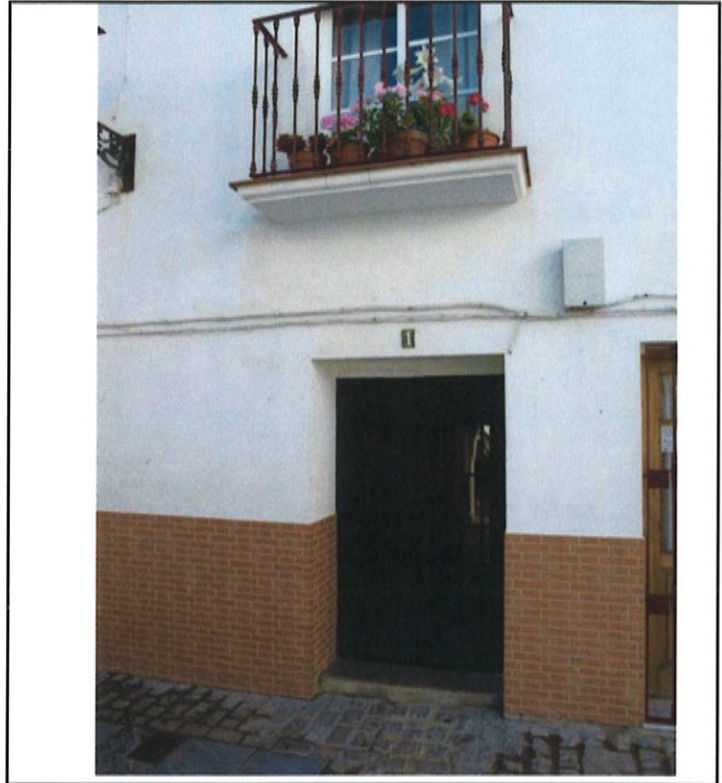
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 125

Plaza San Martín nº 1



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 125
Plaza San Martín nº 1	

Época: S.XVII-XVIII, contemporáneas	con reformas	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial		
Tipo de protección existente Ninguna		
Descripción tipológica La entrada se realiza a través de un zaguán, que desemboca en el patio a través de un arco con alfiz, de tradición mudéjar. El patio cuenta con arcos sobre columnas toscanas.		

Grado de protección Protección ambiental	DILIGENCIA - El presente Plan ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 12 JUL. 2014
Usos permitidos Residencial.
Obras permitidas	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma

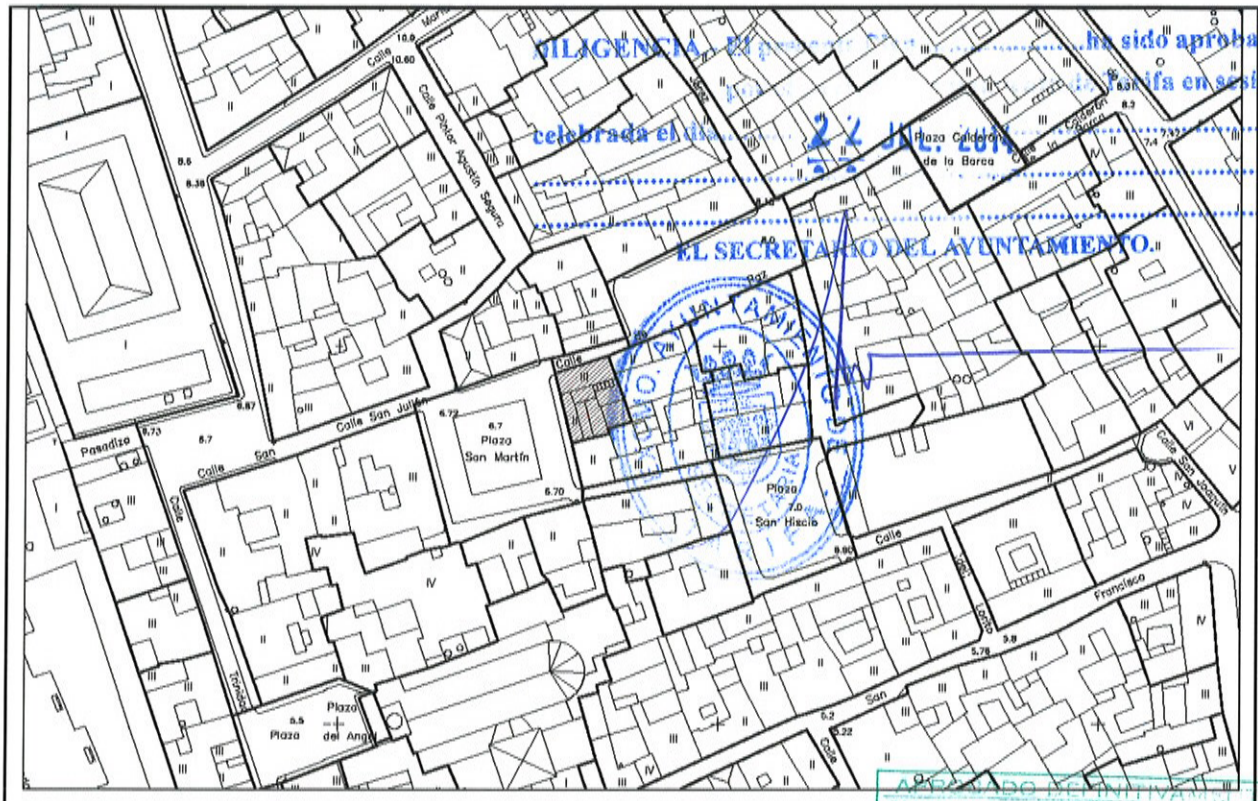
Criterios de intervención Mantenimiento de la tipología zaguán- patio- vivienda. Cuando se acometan obras de reforma o rehabilitación, se deberá eliminar en fachada el aplacado falso de ladrillo; y en el patio se deberán demoler las obras que lo ciegan parcialmente, manteniendo el arco con alfiz de tradición mudéjar.
--



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 126

Plaza San Martín nº 6



VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS
 ha sido aprobado
 celebrada en sesión
 22 JUL 2014
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO POR LA COMISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA CONSEJERÍA GENERAL DE URBANISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 09-01-14 / 16-02-15
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 JUNTA DE ANDALUCÍA
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 126
Plaza San Martín nº 6	

Época: S. XVII- XVIII	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, hostelero en planta baja	
Tipo de protección existente Ninguna	
Descripción tipológica Vivienda de dos plantas. La fachada presenta una portada "tipo Tarifa" de ladrillo enfoscada. Un lateral del patio está formado por arcos sobre columnas toscanas. En la esquina se ha construido una tercera planta.	

Grado de protección Protección ambiental	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... 22 JUL (2014).....
Usos permitidos Residencial, hostelero en planta baja
Obras permitidas	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma

Criterios de intervención Mantenimiento de la tipología patio- vivienda. En la fachada se mantendrá la portada, permitiéndose la recomposición de los vanos existentes, incluyendo la posible ubicación de un balcón sobre la portada. En el patio se deberán demoler las obras que lo ciegan parcialmente.



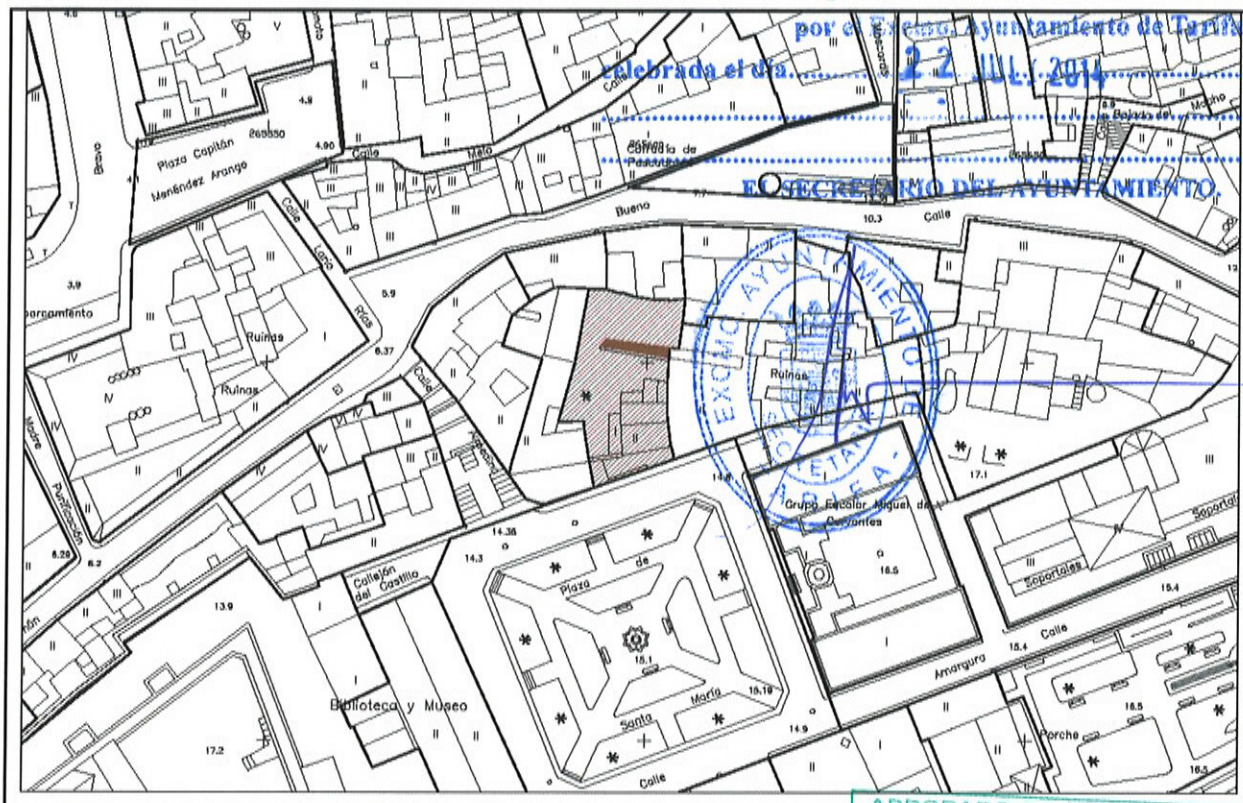
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 127

Plaza de Santa María nº 7



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... 22 JULIO 2014.....



APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE:
09 -01- 14 / 16 -02- 15
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 127
Plaza de Santa María nº 7	

Época: Restos de la Muralla musulmana del recinto de la Almedina, con edificaciones adosadas de los siglos XIX y XX.	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial	
Tipo de protección existente Ninguna	
Descripción tipológica Se trata de un espacio abierto que sirve de distribuidor a distintas viviendas, con entrada desde la Plaza de Santa María. Se conserva la muralla, una torre y la barbacana, que sirve de fondo al conjunto.	

Grado de protección Protección ambiental la edificación residencial y protección integral los restos de la Muralla.										
Usos permitidos Residencial.										
Obras permitidas <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Conservación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Consolidación</td> <td><input type="checkbox"/> Reconstrucción</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Restauración</td> <td><input type="checkbox"/> Adición de plantas</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación</td> <td><input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Reforma</td> <td></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración	<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas	<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reforma	
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración									
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción									
<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas									
<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma									
<input checked="" type="checkbox"/> Reforma										

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO U.1.

09-01-14 / 16-02-15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Criterios de intervención Mantenimiento del espacio abierto actual, sin permitir nuevas edificaciones. Eliminación de la caseta adosada a la muralla y del tejadillo pegado al frontal de la torre.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día.....22 JULIO 2014.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 128
C/ Aljaranda nº3	

Época: S. XVIII, con reformas contemporáneas.	Propiedad: Privada
--	---------------------------

Uso actual: Residencial y comercial en planta baja.

Tipo de protección existente

Ninguno

Descripción tipológica

Edificio de dos plantas, con fachada muy sencilla y poco fondo, apoyado en la barbacana del recinto amurallado de la Almedina. Tiene un patio central, con arcos en tres laterales que se cruzan en las esquinas como es habitual en Tarifa, y apoya sobre pilares octogonales. Se ha añadido una tercera planta en un lateral del patio.

Grado de protección

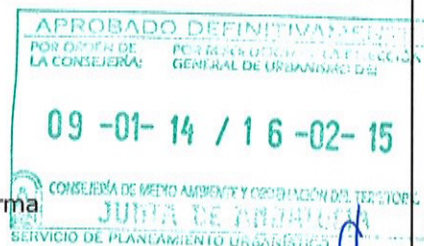
Protección ambiental.

Usos permitidos

Residencial.

Obras permitidas

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Restauración | <input type="checkbox"/> Adición de plantas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación | <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma |
| <input checked="" type="checkbox"/> Reforma | |



Criterios de intervención

Mantenimiento de la tipología patio- vivienda.

Cualquier obra debe tener en cuenta que apoya sobre la barbacana de la muralla. Mantenimiento íntegro del patio, con demolición de las estructuras modernas que lo ciegan en parte.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día.....2-2 JUL. 2014.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

